

Convenio con Desarrollo Korban fue adjudicado en febrero

## Ong rompe vínculo con el Senama por proyecto de Viviendas Tuteladas acusando falta de respeto hacia la entidad ejecutora

**L**a Organización No Gubernamental Desarrollo Korban anunció el fin de su vínculo con el Servicio Nacional del Adulto Mayor, Senama. Mediante un comunicado, informó que lamentan no poder continuar con el convenio de operación del Condominio de Viviendas Tuteladas II, ubicado en Enrique Abello, el cual se adjudicaron en febrero de este año.

"Esta difícil decisión obedece a una serie de incumplimientos y situaciones no resueltas por parte del Servicio Nacional del Adulto Mayor, con quienes, a pesar de nuestros múltiples esfuerzos de diálogo y colaboración, no ha sido posible establecer una coordinación respetuosa, coherente y ajustada a las bases técnicas del concurso al cual postulamos", explicó la organización que brinda ayuda a personas en situación de vulnerabilidad a través de donaciones



Foto: Ancestral PA

La inauguración del proyecto de Viviendas Tuteladas II en calle Enrique Abello, en Punta Arenas, realizada en mayo último, no tuvo la presencia de la Ong Desarrollo Korban.

y atenciones.

Enfatizaron que durante estos meses "nuestra institución ha manifestado reiteradamen-

te su malestar y observaciones formales ante las autoridades de Senama, sin recibir respuestas concretas ni señales rea-

les de disposición al diálogo o mejora. Lamentamos especialmente, que no se hayan respetado compromisos esenciales,

así como también la imposición de exigencias que se alejan del marco teórico establecido originalmente, afectando con ello el correcto desarrollo del proyecto".

Finalmente, recordaron que "hemos trabajado intensamente en la implementación de una propuesta de intervención comunitaria sólida y comprometida, que incluía actividades de integración, redes de apoyo profesional y artístico, una biblioteca comunitaria en desarrollo y una serie de donaciones gestionadas para mejorar la calidad de vida de los residentes. Sin embargo, acciones unilaterales como la realización de la inauguración del condominio sin nuestra presencia ni aviso previo, de la cual nos enteramos por redes sociales y medios, reflejan una profunda falta de respeto institucional hacia nuestro rol como entidad ejecutora". **/LPA**